



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 20 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° __11931__ /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1041 de fecha 09.08.2012, presentada por Don (a) COMPRAVENTA DE LIBROS AXIOMA LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N° 509 de fecha 07.09.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 3534 de fecha 20.09.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) COMPRAVENTA DE LIBROS AXIOMA LTDA., Rut 76.211.985-4, con domicilio particular en , la Patente Comercial de LIBRERIA, ROL N°2-15649, que funcionará en OHIGGINS N° 569 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.09.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



JAVIER J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 09 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _10371____/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1041 de fecha 09.08.2012, presentada por Don (a) COMPRAVENTA DE LIBROS AXIOMA LTDA. con domicilio particular en PSJE. HINOSTROZA N° 2425

El Certificado de Zona N° 343 de fecha 21.06.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 3330 de fecha 09.08.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza tramites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) COMPRAVENTA DE LIBROS AXIOMA LTDA. Rut 76.211.985-4, con domicilio particular en PSJE. HINOSTROZA N° 2425, la Patente COMERCIAL provisoria de LIBRERIA, ROL N° 6-14644 que funcionará en OHIGGINS N° 569 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.08.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012 y se autoriza hasta el 09.08.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)